

La reforma de la LOU abre las universidades españolas al espacio educativo europeo

El Congreso aprueba definitivamente la nueva ley con el único rechazo del Partido Popular

La ministra de Educación, Mercedes Cabrera, niega que el Gobierno vaya a revisar la política de becas

A. PRÁDANOS COLPISA, MADRID

La tercera reforma universitaria de la democracia está en marcha. El pleno del Congreso dio ayer la bendición definitiva a la nueva Ley Orgánica de Universidades (LOU); incorporó algunas de las enmiendas introducidas en el Senado y dijo además con una reforma parcial, pero sustantiva, al régimen universitario propiciado por el Gobierno del PP. El primer partido de la oposición fue, como cabía esperar, el único grupo que votó en contra de la nueva LOU, que abrirá la universidad española al espacio europeo de educación superior (EES).

El tanteo de la votación fue elocuente: 183 votos afirmativos, 119 en el bando del 'no', que culminaron el viaje de ida y vuelta entre

el Congreso y el Senado. De la Cámara Alta procedía una cincuentaena de enmiendas que fueron avaladas por los diputados, salvo una planteada por CiU, que imponía ser doctor como requisito para que un profesor pudiera optar al decanato o a la dirección de una escuela universitaria.

Sin sorpresas, por lo tanto, el debate derivó a los principios filosóficos. Para la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, la reforma preparará a la universidad española para los «retos y desafíos del futuro». A su modo de ver, eliminará trabas y barreras, «potenciará la autonomía universitaria, la libertad y la creatividad»; avivará la responsabilidad ante la sociedad y la transferencia de conocimiento «para caminar

junto a las mejores universidades europeas y del mundo».

Los grupos nacionalistas se mostraron satisfechos por que los retoques a la LOU en el Senado han mejorado la propuesta del Gobierno.

«Falsa autonomía»

Incluso el PP admitió algunas de las mejoras incorporadas en el Senado, pero votó en contra del conjunto de la reforma porque sigue siendo «profundamente negativa». Eugenio Nasarre, portavoz popular, insistió en que la LOU plantea una «falsa autonomía», desiste de la búsqueda de la excelencia, discrimina a las universidades privadas y consolida los «vicios» en la elección del profesorado. Los populares cargaron,

en especial, contra la «fragmentación del sistema de becas» para paliar supuestas diferencias territoriales. Sin embargo, la ministra recaló que el sistema de becas mantendrá siempre la responsabilidad del Estado de garantizar el principio de igualdad de oportunidades. «No hay por qué temer un replanteamiento o revisión de la política de becas», afirmó.

Una vez sancionada la LOU, el Gobierno aprobará progresivamente los decretos de desarrollo de la norma. En 2008 todos los campus españoles estarán homologados, con las nuevas titulaciones ajustadas al espacio educativo europeo. Entre los cambios más relevantes introducidos en el Senado figura el que permitirá a universidades y organismos públicos de investigación contratar de forma indefinida a jóvenes investigadores con calificaciones de 'excelente'. En cuanto al profesorado, se sustituye la habilitación por el proceso de acreditación, más ágil, y los estudiantes tendrán un estatus más participativo.

La LOU reformada consagra nuevas titulaciones. El paso del licenciado al graduado es la clave de la armonización de unas universidades que formarán graduados, másteres y doctores a partir del 2008. El título de Grado se obtendrá en cuatro años, tendrá base común y acabará con las actuales licenciaturas y diplomaturas.

El Grado exigirá 240 créditos ECTS (el nuevo crédito europeo) y todos los primeros ciclos tendrán materias comunes y el mismo valor. Será posible concluir el Grado Universitario a los 22 años, y lograrlo facilitará el acceso al mercado de trabajo.

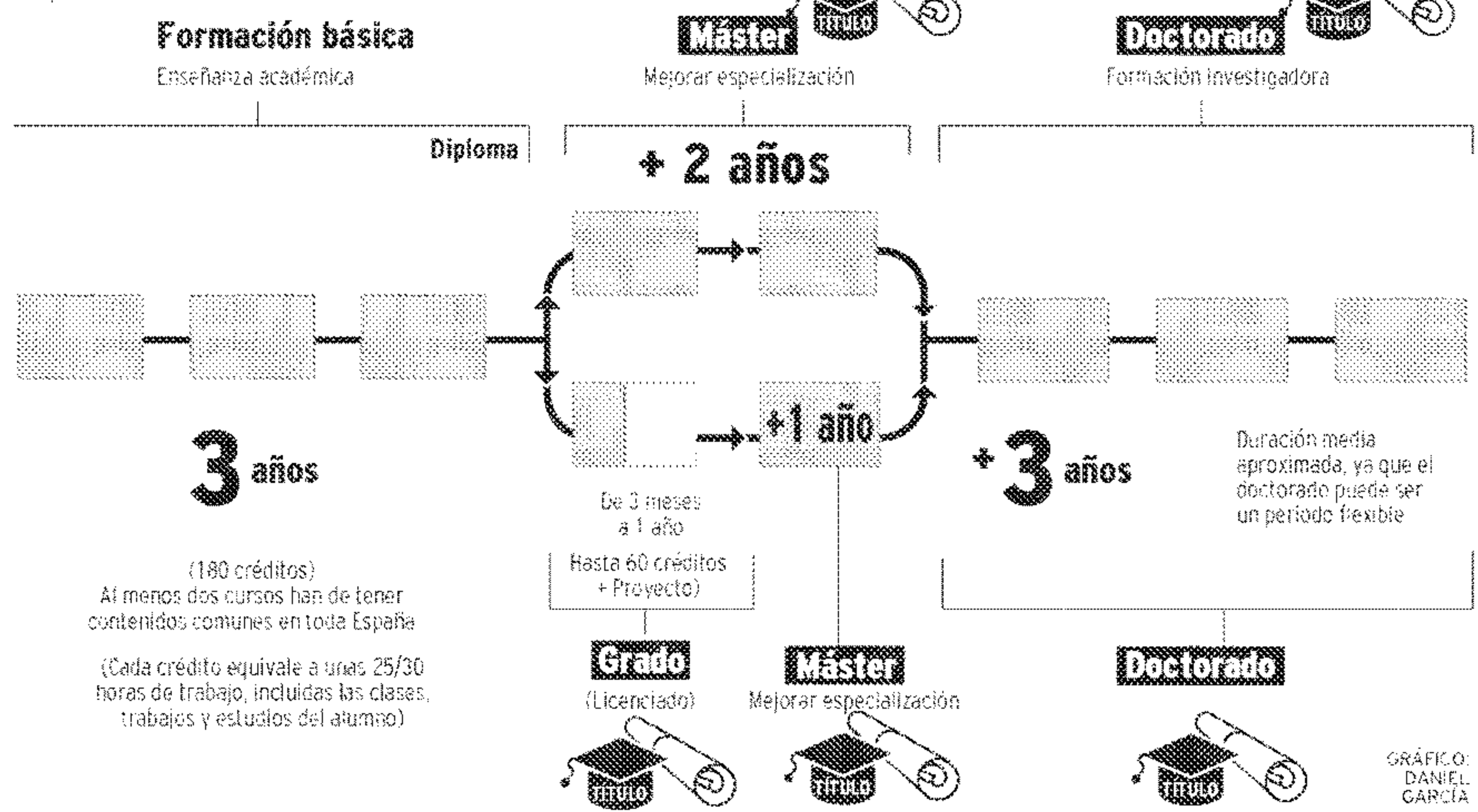
Todos los títulos de Grado se organizarán en cinco grandes ramas del conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. El segundo ciclo es el de Máster y supone que, por primera vez, todos los másteres serán

LOS CAMBIOS

- **Estatutos:** Definirán la carrera profesional de los docentes con arreglo a sus méritos e investigaciones. También tendrán estatuto los investigadores y los estudiantes.
- **Evaluación de los campus:** La realizará una agencia estatal.
- **Becas:** Se valorará el coste de la vida del lugar donde se concedan.
- **Rector:** Cada universidad resolverá si lo elige el claustro o toda la comunidad por sufragio universal.
- **Conferencia sectorial:** Se dividirá en un consejo de coordinación (Ministerio y rectores) y otro foro del Ministerio con las autonomías. La conferencia propondrá la programación de enseñanza.
- **Investigadores:** Podrán pedir excedencias de cinco años para incorporarse a una empresa.
- **Escuelas universitarias:** Sus catedráticos y profesores con título de doctor podrán pasar a la universidad.
- **Universidades privadas:** Las decisiones académicas contarán con la aprobación de la mayoría de docentes e investigadores.
- **Igualdad:** Los órganos de representación de la universidad respetarán el equilibrio de sexos, pero se excluye al equipo de gobierno.

¿CUÁNTO DURARÁN LAS CARRERAS?

Propuesta del Gobierno



Los populares cargaron contra la «fragmentación del sistema de becas»

oficiales. Ofrecerá formación de alto nivel y especialización, y exigirá entre 60 y 120 créditos. Es un ciclo de formación especializada en áreas concretas e interdisciplinarias.

El de Doctor será el tercer ciclo y tendrá contenidos muy abiertos y especializados. Podrán acceder quienes hayan obtenido el título de Grado Universitario, mientras que quienes dispongan de un Máster podrán acceder directamente a la fase de investigación.

CATÁLOGO DE TITULACIONES HOMOLOGABLES EN LA UNIÓN EUROPEA

GRADOS

Ciencias Sociales y jurídicas

1- Economía. 2- Administración y Dirección de Empresas. 3- Derecho. 4- Psicología. 5- Maestro de Educación Primaria. 6- Maestro de Educación infantil. 7- Turismo. 8- Ciencias del Trabajo. 9- Criminología y Seguridad. 10- Ciencias Políticas y de la Administración. 11- C. C. de la Comunicación. (Mención Periodismo, Men. Comunicación Audiovisual y Men. Publicidad y Relac. Públicas). 12- Pedagogía. 13- Educación Social. 14- Trabajo Social. 15- Sociología y Antropología Social. 16- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Enseñanzas Técnicas

1- Ingeniería Aeronáutica (Mención

Vehículos Aeroespaciales, Mención Sistemas y Oper. Aeroesp.) 2- Ingeniería Electrónica. 3- Ingeniería Informática. 4- Ingeniería de Telecomunicación. 5- Ingeniería Agronómica y Forestal (Mención Medio Natural, Mención Agroalimentaria). 6- Ingeniería Geológica. 7- Ingeniería Industrial (Mención Tecnologías Industriales, Men. Organización Industrial, Men. Energía, Men. Textil). 8- Ingeniería Eléctrica. 9- Ingeniería Mecánica. 10- Ingeniería Química. 11- Ingeniería de Materiales. 12- Arquitectura. 13- Ingeniería de Edificación. 14- Ingeniería Civil. 15- Ingeniería Geomática y Topografía. 16- Ingeniería de Minas. 17- Ingeniería Naval. 18- Ingeniería Marina.

Otras menciones (Ingeniería)

1- Mención Automática. 2- Mención Construcción. 3- Mención Energía.

4- Mención Navegación y Transporte. 5- Mención Recursos y Sistemas Marinos.

Ciencias Experimentales y de la Salud

1- Biología. 2- Física. 3- Geología. 4- Química. 5- Matemáticas. 6- Enfermería. 7- Fisioterapia. 8- Medicina. 9- C.C. de la Alimentación (Mención Ciencia y Tec. de los Alimentos, Mención Nutrición Humana y Dietética). 10- Ciencias Ambientales. 11- Logopedia. 12- Odontología. 13- Óptica y Optometría. 14- Farmacia. 15- Podología. 16- Terapia Ocupacional. 17- Veterinaria. 18- Bioquímica y Biotecnología. 19- Ciencias del Mar. 20- Enología. 21- Estadística.

Humanidades

1- Filosofía. 2- Historia. 3- Historia del Arte. 4- Geografía. 5- Lenguas

y Literaturas Modernas. 6- Lengua Española y sus Literaturas. 7- Traducción e Interpretación. 8- Filología Catalana. 9- Filología Gallega. 10- Filología Vasca. 11- Bellas Artes. 12- Documentación. 13- Filología Clásica. 14- Lenguas Antiguas. 15- Humanidades.

MÁSTER

Humanidades

1- Lingüística. 2- Literatura Comparada. 3- Historia y Ciencias de la Música.

Ciencias Sociales y Jurídicas

1- Profesorado de Educación Secundaria. 2- Ciencias Actuariales. 3- Marketing. 4- Educación Especial. 5- Psicología Clínica y de la Salud. 6- Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. 7- Psicopedagogía

(o en Psicología de la Educación). 8- Abogacía (propuesta del Ministerio de Justicia).

Enseñanzas Técnicas

1- Ingeniería Aeronáutica. 2- Ingeniería Agronómica. 3- Ingeniería Ambiental. 4- Ingeniería Caminos, Canales y Puertos. 5- Ingeniería Geodésica y Cartográfica. 6- Ingeniería Industrial. 7- Ingeniería Informática. 8- Ingeniería Naval y Oceánica. 9- Ingeniería Minas. 10- Ingeniería Montes. 11- Ingeniería Química. 12- Ingeniería Radio-Electrónica Naval. 13- Ingeniería de Telecomunicación. 14- Ingeniería Textil.

Ciencias Experimentales y de la salud

1- Biología Molecular. 2- Biotecnología. 3- Enología. 4- Estadística. 5- Ciencias del Mar.